petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación por Vía de la Excepción Nro. 03/12 – Número de PAC 233.410

ALQUILER DE EQUIPO INFORMÁTICO AS 400

Se informa que el procedimiento de referencia, ha sido iniciado con la Aprobación de la Excepcionalidad a través de la Resolución PRE N° 123/12, del 27.02.12, de la Presidencia de PETROPAR, y se cursó la invitación para presentar la oferta a la firma PS LINE S.A., firma que presta el servicio que es objeto de la contratación.

Conforme a lo previsto en la Carta de Invitación, en fecha 13.03.12, se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma PS LINE S.A., cuyo monto total de la oferta ha sido de Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos (G. 84.318.600), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados Anexo 1 numeral 10	PS LINE S.A.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
h) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	N° 1178117

La firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados.

La oferta recibida ha sido remitida al Departamento de Informática y Telecomunicaciones para la evaluación técnica, y a través del Memorándum GG/DIT027/2012 del 16.03.12, el citado departamento informa que la oferta presentada por la firma PS LINE S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por PETROPAR.

En base a la conformidad del sector solicitante en el aspecto técnico, y considerando que la oferta de la firma oferente se ajusta al costo estimado por PETROPAR, se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/12 para el "Alquiler de

Equipo Informático AS 400", a la firma PS LINE S.A. por un monto total de Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos (G. 84.318.600), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cumplir con los requerimientos establecidos por PETROPAR.

El financiamiento de la Contratación de referencia será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto 258 "Alquiler y Derechos de Sistemas de Leasing", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 78/2012 a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal y que los compromisos financieros para el ejercicio 2013, quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 20 de marzo de 2012

Alcides Galeano E. Jefe Sección Compras Directas y Excepciones	Abog. Pedro R. Meza Jefe Interino Dpto. Convocatoria y Contratos	Abog. Carlos Esquivel I. Jefe Unidad Operativa de Contratación